

ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO: "OPERACIONES DE RETIRADA Y COLOCACIÓN DE CÉSPED Y PEQUEÑAS REPARACIONES DE LA BASE DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL PEÑUELAS" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Raquel Jimeno Pérez (Alcaldesa-Presidenta)

VOCALES:

D. Iñigo Roldán Catalán (Vocal Asesor Jurídico)

D. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero (Vocal Asesor Económico)

D. Antonio Vaca Collado (Vocal Asesor Técnico)

SECRETARIA:

Dña. Beatriz Simón López (Jefa del Servicio Jurídico)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, siendo las nueve horas y quince minutos del día catorce de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en sesión pública el órgano de apoyo técnico y asistencia al órgano de contratación conforme al siguiente Orden del Día:

(No concurre a la sesión ninguna persona distinta a los miembros que integran la mesa)

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

A propuesta de la Sra. Presidenta, la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD, Acuerda DECLARAR CONSTITUIDA la Mesa de Contratación del Contrato Administrativo arriba referenciado.

SEGUNDO.- APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por la Sra. Secretaria se informa que el anuncio de licitación por el que abría el plazo de presentación de ofertas se publicó en el perfil del contratante el día 30/09/2019, indicándose en dicho anuncio que las ofertas podrían presentarse hasta el día 1/10/2019.

Durante dicho plazo, han tenido entrada en el Registro Municipal las siguientes propuestas:

N° Orden	Empresa	Registro de entrada
1	Pocana 2011 SLU	11529 de 09/10/2019
2	Vinova Ingeniería SL	11622 de 11/10/2019
3	Decograss Césped Artificial SLU	11640 de 11/10/2019
4	Mecano Sport SL	11641 de 11/10/2019

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a la apertura de las ofertas presentadas según el orden de entrada de su oferta en el Registro, resultando:

POCANA 2011 SL:

o Aporta declaración responsable según modelo del PCAP y oferta economica siguiente:

Base imponible:

63.000,00.-€

IVA (21%):

13.230,00.-€

Importe total de la oferta:

76.230,00.-€



VINOVA INGENIERÍA S.L.:

Aporta declaración responsable según modelo del PCAP y oferta económica siguiente:

Base imponible:	62.468,00€
IVA (21%):	13.118,28€
Importe total de la oferta:	75.586,28€

DECOGRASS CÉSPED ARTIFICIAL S.L.U.:

Aporta declaración responsable según modelo del PCAP y oferta económica siguiente:

Base imponible:	60.000,00€
IVA (21%):	12.600,00€
Importe total de la oferta:	72.600,00€

- MECANO SPORT SL.:

O Aporta declaración responsable según modelo del PCAP y oferta económica siguiente:

Base imponible:	63.999,00€
IVA (21%):	13.439,79€
Importe total de la oferta:	77.438,79€

Esta licitadora aporta, además, documentación técnica sobre el sistema de césped. Dicha documentación no es valorada en este momento procesal, sino que únicamente lo será en el supuesto de que esta empresa sea propuesta como adjudicataria.

ACTO NO PÚBLICO

TERCERO.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, DETERMINACIÓN DE LA SUFICIENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN ESTA FASE Y, SI ASÍ PROCEDE, DETERMINACIÓN DE LAS LICITADORAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Por la Secretaria se indica que conforme a lo dispuesto en el epígrafe 18 del Anexo I del PCAP el sobre de las ofertas debe contener la siguiente documentación:

 Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras y/o porcentajes según el Anexo II de dicho pliego.

Analizadas las ofertas presentas y comprobándose que todas se ajustan formalmente a las exigencia del PCAP y la tercera no, la MESA DE CONTRATACIÓN por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- ADMITIR las ofertas presentadas por las empresas que seguidamente se indicarán, continuando respecto de todos ellas la fase de valoración mediante la aplicación de "Criterios valorables por fórmulas o porcentajes":

- Pocana 2011 SL
- Vinova Ingeniería SL.
- Decograss Césped Artificial SLU

Mecano Sport SL

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las licitadoras interesadas mediante su inserción en el Acta de la sesión, que será publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación.



CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO RELATIVO A DAR TRASLADO AL VOCAL ECONÓMICO PARA EMISIÓN DE INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS O PORCENTAJES".

Por la Secretaria se informa que la puntuación a otorgar por aplicación de estos criterios es de 100 puntos, otorgándose la mayor puntuación a la oferta más baja y distribuyéndose proporcionalmente entre el resto.

La Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- DAR TRASLADO de las ofertas económicas de las licitadoras concurrentes a este expediente de contratación pública al Vocal Asesor Económico al objeto de que emita informe de valoración, así como habilitándole expresamente para que, en el supuesto de que alguna de las licitadoras haya formulado oferta que deba considerarse anormalmente baja, pueda requerirle para que aporte justificación de su viabilidad.

SEGUNDO.- PUBLICAR el acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante su inserción en el acta de la Sesión.

Y no siendo otro el objeto del acto, se da por concluido cuando son las nueve horas y treinta minutos extendiéndose la presente de la que como Secretaria, doy fe.

La Presidenta de la Mesa

El Vocal Asesor Técnico

Fdo. Raquel Jimeno Pérez

Fdo. Antonio Vaca Collado

El Voca Asesor Egonómico

El Vocal Asesor Jurídico

Fdo. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero

Fdo. Iñigo Roldán Catalán

La Secretaria de la Mesa

Fdo. Beatriz Simón López

